



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, septiembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de Mínima Cuantía de DANIEL PEREZ LOSADA 12116852 contra JOHN OLIVERIO POLANIA GUZMAN 7688622. Radicación 41001-4189-004-2021-00463-00.

Conforme lo peticionado por el apoderado demandante y el demandado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 461 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

1°.- DECRETAR la terminación del proceso ejecutivo de DANIEL PEREZ LOSADA contra JOHN OLIVERIO POLANIA GUZMAN, por pago total de la obligación.

2°.- ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares. En caso de existir embargo de remanentes, dejar los bienes por cuenta de la autoridad respectiva.

3°.- ARCHIVAR el expediente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-